

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR ANTECEDENTES SOBRE LOS ACTOS DEL GOBIERNO RELACIONADOS CON LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CAMPO DUNAR DE LA PUNTA DE CONCÓN (CEI 38 Y 39)

ACTA SESIÓN N° 1 CONSTITUTIVA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 13 DE DICIEMBRE DE 2023, DE 14:35 a 14:59 HORAS.

SUMARIO: La Comisión se constituyó, eligió como su Presidente al diputado Tomás De Rementería Venegas y adoptó acuerdos sobre su funcionamiento.

I.- PRESIDENCIA

Presidieron la sesión, el diputado Andrés Celis Montt, de manera accidental, y el diputado Tomás De Rementería Venegas.

Actuó como abogada secretaria la señora María Soledad Fredes Ruiz, como abogada ayudante la señorita María Jesús Serey Sardá y como secretaria ejecutiva la señora Teresita Sandoval Lagos.

II.- ASISTENCIA

Asistieron los miembros integrantes de la Comisión, diputadas, Viviana Delgado Riquelme, Carolina Marzán Pinto, Joanna Pérez Olea y Camila Rojas Valderrama, y los diputados Jorge Brito Hasbún, Andrés Celis Montt, Luis Cuello Peña y Lillo, Tomás De Rementería Venegas, Luis Sánchez Ossa, Hotuiti Teao Drago (en reemplazo del diputado Víctor Pino Fuentes) y Francisco Undurraga Gazitúa (en reemplazo del diputado Cristóbal Martínez Ramírez).

III.- CUENTA

Se dio cuenta los siguientes documentos:

1) Oficio N°18.891, del Secretario General de la Corporación, mediante el cual comunica que en virtud de lo dispuesto en los artículos 52, N°1, letra c), de la Constitución Política de la República; 53 de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 313 y siguientes del Reglamento de la Sala, aprobó la solicitud de 63 diputadas y diputados para crear una Comisión Especial Investigadora de los actos del Gobierno respecto de la conservación y protección del Campo Dunar de la Punta de Concón, así como de la instalación y fiscalización del mantenimiento y funcionamiento del colector de aguas lluvias y demás construcciones afines, y el posible riesgo para las personas y edificaciones erigidas en el lugar (CEI N°38).

A sus antecedentes

2) Oficio N°18.907, del Secretario General de la Corporación, mediante el cual comunica que en virtud de lo dispuesto en los artículos 52, N°1, letra c),

de la Constitución Política de la República; 53 de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 313 y siguientes del Reglamento de la Sala, aprobó la solicitud de 67 diputadas y diputados para crear una Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a los actos del Gobierno, realizados por el Ministerio de Obras Públicas y sus direcciones dependientes, especialmente la de Obras Hidráulicas, respecto de eventuales irregularidades en el diseño, ejecución, adjudicación de licitaciones y falta de servicio del denominado "Colector de Aguas Lluvias Reñaca Norte" (CEI N°39).

A sus antecedentes

3) Solicitud de 63 diputadas y diputados, de fecha 11 de septiembre de 2023, para crear la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir información sobre los actos del Gobierno respecto de la conservación y protección del Campo Dunar de la Punta de Concón, así como de la instalación y fiscalización del mantenimiento y funcionamiento del colector de aguas lluvias y demás construcciones afines, y el posible riesgo para las personas y edificaciones erigidas en el lugar (CEI N°38).

Se tomó conocimiento

4) Solicitud de 67 diputadas y diputados de septiembre de 2023 para crear la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir información sobre los actos del Gobierno realizados por el Ministerio de Obras Públicas y sus direcciones dependientes, especialmente la de Obras Hidráulicas, respecto de eventuales irregularidades en el diseño, ejecución, adjudicación de licitaciones y falta de servicio del denominado "Colector de Aguas Lluvias Reñaca Norte" (CEI N°39).

Se tomó conocimiento

5) Oficio N°18.997 del Secretario General de la Corporación, mediante el cual comunica, que los Comités Parlamentarios, por la unanimidad de sus integrantes, acordaron autorizar a las Comisiones Especiales Investigadoras N°s 38 y 39 a sesionar en forma conjunta, en razón de la similitud de sus mandatos, referidos a los actos del Gobierno relacionados con la conservación y protección del Campo Dunar de la Punta de Concón y las eventuales irregularidades en la instalación, funcionamiento y mantención del Colector de Aguas Lluvias Reñaca Norte, para tales efectos deberá abarcar las materias y períodos comprendidos en los dos mandatos respectivos y emitir un informe final único con sus propuestas y conclusiones.

Se tomó conocimiento

6) Oficio N°19.030 del Secretario General de la Corporación, por el cual comunica que la Cámara de Diputados, acordó integrar a la Comisión Especial Investigadora encargada de los actos del Gobierno respecto de la conservación y protección del Campo Dunar de la Punta de Concón, así como de la instalación y

fiscalización del mantenimiento y funcionamiento del colector de aguas lluvias y demás construcciones afines, y el posible riesgo para las personas y edificaciones erigidas en el lugar (CEI 38 y 39), a las siguientes diputadas y diputados:

- Señor Jorge Brito Hasbún
- Señora Camila Rojas Valderrama
- Señor Luis Sánchez Ossa
- Señor Andrés Celis Montt
- Señor Andrés Longton Herrera
- Señora Carolina Marzán Pinto
- Señor Eduardo Cornejo Lagos
- Señor Cristóbal Martínez Ramírez
- Señora Viviana Delgado Riquelme
- Señor Tomás de Rementería Venegas
- Señor Luís Cuello Peña y Lillo
- Señora Joanna Pérez Olea
- Señor Víctor Pino Fuentes

Se tomó conocimiento

7) Nota del Secretario General de la Corporación, de fecha 11 de diciembre de 2023, por la cual comunica la citación para la sesión constitutiva.

Se tomó conocimiento

IV.- ORDEN DEL DÍA

Iniciando la Orden del Día, bajo la presidencia provisoria del diputado Andrés Celis se declaró constituida la Comisión y se procedió a la elección de su Presidente.

Se presentaron dos candidatos a proposición de las y los integrantes de la Comisión presentes, a saber, el diputado Andrés Celis Montt y el diputado Tomás De Rementería Venegas.

Puesto en votación resultó electo por mayoría de votos el señor **Tomás De Rementería Venegas**, con **siete** votos a favor de las diputadas Delgado, Marzán, Pérez y Rojas y de los diputados Brito, Cuello y De Rementería; por sobre **tres** votos que obtuvo el diputado Andrés Celis Montt, de los diputados Celis, Teao y Undurraga, en tanto, el diputado Sánchez se abstuvo.

A continuación, se adoptaron los siguientes acuerdos relativos al funcionamiento de la Comisión:

1. Solicitar al Jefe de la Redacción de la Corporación que disponga la concurrencia telemática de taquígrafos durante el desarrollo de las sesiones que realice la Comisión.

2. De conformidad con el artículo 5ºA de la ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, se acordó transmitir a través del Canal de Televisión de la Cámara de Diputados, como también por medio de la señal online, las sesiones de esta Comisión.

3. La versión taquigráfica de cada sesión, una vez recibida por la Secretaría, será remitida vía correo electrónico a los diputados integrantes de la misma.

4. Las actas, en su versión taquigráfica, así como los documentos e intervenciones de esta Comisión Investigadora serán de conocimiento público, a menos que se acuerde proceder con reserva respecto de algún antecedente.

5. Solicitar el apoyo de la asesoría parlamentaria de la Biblioteca del Congreso Nacional.

6. Celebrar sesiones ordinarias los lunes de 11:00 a 13:00 horas, en Valparaíso.

7. Facultar al Presidente de la Comisión para que fije el calendario de invitaciones, de acuerdo a las propuestas que entreguen los señores (as) Diputados (as).

8. Fijar como plazo para la hacer llegar la propuesta de invitados de cada diputado, el día lunes 18 de diciembre.

El debate de esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Corporación.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 14:59 horas.

María Soledad Fredes Ruiz
AbogadaSecretaria Accidental de la Comisión